

yntenerla fija, no prometen fianza para seguridad del  
 Dinero q' piden anticipado y del numero de curacas con que han  
 de servir al Publico; Con lo de mas q' manifiestan en el asunto.  
 En cuyo estado se salio de la sala el Sr. Don Antonio Pareda  
 Fernandez Rexidor pidiendo constare en su validad.

Y el Ayuntamiento habiendo oido dho Informe trata-  
 do y conferido en el negocio, y conociendo su gravedad =  
 Acordo se haga saber a todos los referidos que mencionan  
 do sus respectivas posturas, se reso lo que sobre ellas lo  
 mas combeniente. Y de sus resultas dan razon dho  
 Cavalleros Comisarios para nra licencia de la Ciudad

Sobre una Puerta Entendida la Ciudad por el Sr. Don Nicolas Merano  
 en el Callejon del Falcon Rex. De que a espaldas de un Cava hai  
 un Callejon llamado del Junco, al que se puso una Puerta  
 estos años pasados, y se necesita de otra para evitar  
 varios perjuizos, e incommodidades de los vecinos;  
 cesde luego = Acuerda que los Cavalleros Obreros  
 mayores tomen conocimiento de esta instancia, y en  
 fuerza de sus encargos faciliten o coloque la nueva  
 Puerta q' solizita dho Sr. Don Nicolas, practi-  
 cando para ello todas las Diligenzias Judiziales y  
 extra Judiziales q' combengan, y se pata en el sitio entre los interesados.